

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**912** *GOILASER, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GOILASER TEAM, SOCIEDAD LIMITADA  
HAKETAHOK, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otros trata sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que mediante decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Goilaser, S.A.. (sociedad totalmente escindida), de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas "Haketahok, S.L." (sociedad de nueva creación) y "Goilaser Team, S.L." (Sociedad de nueva creación).

Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de escisión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de escisión.

Zegama, 15 de marzo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José María Ormazábal Ormazábal.

**ID: A240011675-1**